

FUERZA AÉREA DEL PERÚ
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N°004-2022-CASED



Inscripciones: del 19 al 30 de setiembre 2022

ÍNDICE

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

CAPÍTULO II: BASE LEGAL

CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Simplificación Administrativa
- 3.4 Proceso de evaluación

CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 6.1 Cronograma

CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

Anexo 01: Solicitud de Participación

Anexo 02: Declaración Jurada

Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

Anexo B: Declaración Jurada Simple

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Antecedentes

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Centro de Administración de Servicios Educativos de la FAP (CASED) es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil para las Instituciones Educativas de provincias, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.2 Sistema y Modalidad

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de la presente Base. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

1.3 Financiamiento y Remuneración

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2022.

1.4 Órgano responsable

La Junta de Selección para el Personal Civil del CASED, en coordinación con la Dirección de Administración de Personal, es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

1.5 Duración del Proceso

El presente proceso de selección se inicia en setiembre y culmina en octubre de 2022, con la publicación de resultados.

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Ley N° 31365 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022”.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del 25-01-2019, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba “Las Diversas Medidas de Simplificación Administrativa”.

CAPÍTULO III

DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página web <http://talentoperu.servir.gob.pe>, el Portal Institucional de la Fuerza Aérea del Perú (www.fap.mil.pe), diario de la localidad de Arequipa y lugares visibles de la localidad La Joya.

3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará presentando su Currículum Vitae debidamente documentado (copias legalizadas) y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases, el expediente será presentado en un folder manila en las instalaciones de la **Institución Educativa “Alfárez FAP Raúl Leguía Drago”, Ovalo Juan Manuel Polar N° 101 – Vallecito, Departamento de Arequipa, de lunes a viernes de 08:15 a 15:00 horas** y remitirlo virtualmente al correo cesarfaura@cased.edu.pe, informes al telef. **959920468 – 958910498**.

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, la siguiente documentación para la inscripción:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
5. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSCC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>.)
6. Dos (02) copias simples del DNI
7. Antecedentes Penales (emitidos por CERTIJOVEN o CERTIADULTO)
8. Antecedentes Judiciales (emitidos por CERTIJOVEN o CERTIADULTO)
9. Antecedentes Policiales (emitidos por CERTIJOVEN o CERTIADULTO)
10. Currículum Vitae (documentado en copia simple, que incluya los siguientes documentos):
 - a) Certificado de estudios de haber culminado el VI ciclo de estudios pedagógicos o el VI ciclo de estudios universitarios en educación inicial preferentemente / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
 - b) Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).

NOTA:

- ❖ Todo requisito se sustenta con documentos, a excepción de aquellos cuya información conste registros de libre acceso a través de internet u otro medio de comunicación pública.
- ❖ Presentar solo documentación requerida.

3.3 Simplificación Administrativa:

En Conformidad al artículo 3°, inciso 3.2 del Decreto Legislativo N°1246 que aprueba “Las diversas Medidas de Simplificación Administrativa”, donde establece que “La información de los usuarios y administrados en las entidades de la administración pública deben proporcionar a las Entidades del Poder Ejecutivo de manera gratuita es:

- ✓ Identificación y estado civil;
- ✓ Antecedentes penales
- ✓ Antecedentes judiciales
- ✓ Antecedentes policiales
- ✓ Grados y títulos
- ✓ Vigencia de poderes y designación de representantes legales
- ✓ Titularidad o dominio sobre bienes registrados.”

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, cabe precisar que la Fuerza Aérea del Perú, no cuenta de manera gratuita al acceso de información de la base de datos actualizados de las personas jurídicas o naturales, motivo por el cual, deberá solicitar a los interesados ciertos documentos que requiera necesario la Institución, a fin de continuar con los actos administrativos que se estuviese realizando; en consecuencia, no se estaría contrastando al artículo 5° de la norma antes acotada, en vista que el interesado deberá tener conocimiento de lo referido, con la finalidad de poder obtener la autorización expresa e inducible del usuario o administrado para acceder a dicha información o datos personales.

3.4 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

Área de Educación

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
ENT : Entrevista

Los postulantes tendrán que aprobar el examen teórico para poder rendir los demás exámenes.

Todas las evaluaciones son eliminatorias

- 1) La nota mínima aprobatoria es CATORCE (14) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.
- 2) Los resultados de cada evaluación serán publicados en la página web de la Fuerza Aérea del Perú, debiendo ingresar al Portal Institucional de la Fuerza Aérea del Perú (www.fap.mil.pe) - Sitios de Interés-Convocatorias 276.

CAPÍTULO IV

DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

4.2 Bonificación por Discapacidad

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá presentar en su currículum vitae el certificado de discapacidad otorgado por los hospitales de los ministerios de Salud, de Defensa del Interior; o del Seguro Social de salud (Essalud) o en su defecto, la Resolución de Discapacidad, vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

CAPÍTULO V

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES

5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA

1. Examen médico (MINSA), debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
2. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
3. Declaración Jurada (anexo 2)
4. Declaración Jurada de no tener deudas por conceptos de alimentos (Ley 28970) (anexo 3)
5. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
6. Constancia de no registrar sanciones para la inhabilitación de la función pública de Servidores Civiles RNSSC. (Ingresar y descargar documento a través del siguiente link:
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>)
7. Dos (02) copias simples de su DNI
8. Acta de Matrimonio Original (Actualizada)
9. Partida de Nacimiento Original de esposa (o) e hijos (de corresponder)
10. Copias simples de DNI de esposa (o) hijos (de corresponder)
11. Antecedentes Penales (Actualizado)
12. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
13. Antecedentes Policiales (Actualizado)
14. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil.
15. Currículum Vítae, en copias legalizadas que incluya los siguientes documentos:
 - a. Certificado de estudios de haber culminado el VI ciclo de estudios pedagógicos o el VI ciclo de estudios universitarios en educación inicial preferentemente / Instituto / certificado original de colegio secundaria completa para nivel Auxiliar.
 - b. Acreditación de experiencia laboral según lo requiere el puesto al que postula (copia simple).
 - c. Diplomas, certificados de Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula).

NOTA:

1. Los documentos deben estar en orden, perforado, en un folder manila A4, con índice y pestañas respectivas.
2. El examen médico, debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
3. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentar 24 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, Portal FAP-Sitios de Interés-Convocatorias 276, caso contrario se declarará desierta, estando la administración de Personal facultada para proceder a contratar al personal que ocupó el siguiente orden de mérito.

CAPÍTULO VI

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PERSONAL CIVIL (AUXILIAR DE EDUCACIÓN COLO4) SETIEMBRE-OCTUBRE 2022																		
ACTIVIDADES DEL PROCESO	SETIEMBRE										OCTUBRE							
	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	3	4	5	6	7	10	11	12
DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA PAGINA WEB Y MEDIOS LOCALES																		
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS																		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV																		
EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO																		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICO																		
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																		
ENTREVISTA PERSONAL																		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																		
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO																		
REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN A DIAPE																		

Nota: Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma. Las evaluaciones serán vía zoom y/o presencial de acuerdo a la programación.

La presentación de la Solicitud de Participación, Declaraciones Juradas (Anexo1, Anexo 2 y Anexo 3) y el Currículum Vitae documentado (copias legalizadas), serán entregadas únicamente en las instalaciones de la **Institución Educativa “Alfárez FAP Raúl Leguía Drago”, Ovalo Juan Manuel Polar N° 101 – Vallecito, Departamento de Arequipa, de lunes a viernes de 08:15 a 15:00 horas y remitirlo virtualmente al correo cesarfaura@cased.edu.pe, informes al telef. 959920468 – 958910498.**

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados por la Junta de Selección de Personal, debiendo realizar las coordinaciones de detalle al teléfono móvil 975450961

PLAZA VACANTE

La plaza vacante disponibles para el presente Concurso Público de Méritos es la siguiente:

AREA DE EDUCACIÓN		
	NIVEL AUXILIAR	CANTIDAD
1	AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL- PRIMARIA	1
TOTAL ÁREA AUXILIAR		1

AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL - PRIMARIA (01 PLAZA)

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	SERVIDOR PUBLICO	SP	0052497
Objetivo del Cargo			
Ejecutar labores sencillas de orientación y control disciplinario del educando.			
Funciones Principales			
a) Prestar apoyo al docente en sus actividades formativas y disciplinarias incluyendo actividades extracurriculares complementarias como el trabajo con las familias y la comunidad. b) Velar por la seguridad del estudiante dentro de la IE. c) Apoyar a los docentes en el desarrollo de actividades de vigilancia de la disciplina de los estudiantes en el ingreso, recreo, salidas, visitas y otras actividades pedagógicas que se realizan en la I.E. d) Orientar el conocimiento y la práctica de las normas de convivencia escolar. e) Vigilar constantemente la presentación personal, salud e higiene de los estudiantes y, además la cabal conservación de los materiales, muebles y equipos de la I.E. f) Mantener al día: El legajo de los estudiantes a su cargo, el registro de asistencia y control diario de los estudiantes y llevar un cuaderno de inasistencias. g) Llevar registros de asistencia y control disciplinario de los educandos. h) Participar en la elaboración de material didáctico y otros afines.			
Requisitos			
El cargo de Auxiliar de Educación, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
a) Haber culminado, como mínimo, el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial. b) Haber culminado, como mínimo, el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, en cualquier especialidad, distinta a inicial; y, adicionalmente, debe acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas con la atención y el cuidado en la primera infancia; el curso debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo infantil temprano ➤ El enfoque del nivel inicial: noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa. ➤ Características evolutivas de niños de 0 a 5 años ➤ Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de niños y niñas ➤ La actividad autónoma y el juego como estrategia para el aprendizaje de niños y niñas ➤ El rol del adulto en el desarrollo y el aprendizaje de los niños ➤ Las interacciones efectivas para el desarrollo y de aprendizaje de los niños y las niñas. c) Trabajo en equipo y bajo presión d) Dominio intermedio de Microsoft Office (Power Point, Word, Excel) e) Mínimo 06 meses de experiencia en el campo laboral. f) Ser peruano de nacimiento o nacionalizado.			

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio:	<ul style="list-style-type: none"> • Institución Educativa "Alferez FAP Raúl Leguía Drago" COL03 – Arequipa y remitirlo virtualmente al correo cesarfaura@cased.edu.pe
Duración del Contrato:	Inicio: 01 de noviembre del 2022
Ingreso Mensual:	1,099.49

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 004-2022-CASED

Señor
Coronel
Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-CASED, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una “x” según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

ANEXO 01
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 004-2022-CASED

Señor

Coronel

Director de Administración de Personal
Fuerza Aérea del Perú

CARGO

PRESENTE.-

Yo, _____, de nacionalidad _____, identificado(a) con DNI. _____, con domiciliado(a) en _____

_____ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2022-CASED, para acceder a la plaza de _____, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota: Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 01796-PCM).

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado (a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Arequipa, ____ de _____ del 2022

Firma: _____

Nota:

El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4° D.S. 01796-PCM)

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo....., identificado con D.N.I.
Nº....., y con domicilio en.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia, no percibo remuneración o pensión del Estado.

b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a
.....
.....

c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....
.....
.....

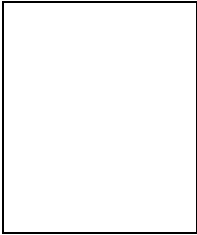
d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.

e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.

f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....

g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:
.....

h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Arequipa,de de 20.....

Firma

D.N.I.....

NOTA.- Encerrar en un círculo lo que corresponda.